

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes -
Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 028-2017/UNTUMBES-FACSO-D

Tumbes, 17 de abril de 2017.

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo establecido en las disposiciones pertinentes contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y en las emanadas de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), la Universidad Nacional de Tumbes debe lograr su licenciamiento institucional, en el presente año, siendo una de las condiciones básicas, para tal efecto, la actualización de los currículos de cada una de las carreras que ofrece esta Universidad;

Que habiendo fijado el 31 de marzo del año en curso, como la fecha límite para el cumplimiento de lo señalado en la parte final del considerando precedente, la Facultad de Ciencias Sociales ha cumplido, en dicha fecha, con la presentación actualizada de los currículos correspondientes a las Escuelas Profesionales de Turismo, Educación, Psicología y Ciencias de la Comunicación, en virtud del trabajo denodado y paciente de los directores de esas Escuelas;

Que la responsable y abnegada labor desempeñada por los directores de cada una de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Sociales, imponiéndose a toda dificultad, denotando, además, iniciativa y creatividad, es muestra de voluntad y, sobre todo, de plena identificación con el quehacer institucional de esta Facultad, lo que es necesario destacar y reconocer como corresponde;

Que en razón de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, en razón de lo señalado en la parte considerativa y en representación de la Facultad de Ciencias Sociales, la felicitación institucional, a los docentes que seguidamente se nominan, como sigue:

- Al Lic. **WILSER RENÁN CASTILLO CARRANZA**, Director de la Escuela Profesional de Turismo.
- Al Dr. **SAÚL SUNCIÓN YNFANTE**, director de la Escuela Profesional de Educación.



RESOLUCIÓN N° 028-2017/UNTUMBES-FACSO-D

- A la Dra. **MARILÚ ELENA BARRETO ESPINOZA**, directora de la Escuela Profesional de Psicología.
- Al Dr. **OSCAR CALIXTO LA ROSA FEIJOO**, director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación.

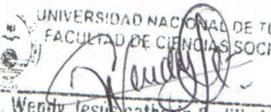
ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución, al legajo personal de cada uno de dichos docentes, como una acción meritoria en el desempeño de sus respectivos cargos.

ARTÍCULO TERCERO.- SEÑALAR que es compromiso de cada uno de los mencionados docentes comunicar, formalmente, el nombre de los profesores que han colaborado, efectivamente, en la tarea de actualización de los currículos de sus respectivas Escuelas, para que se proceda al reconocimiento que corresponda.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales, el diecisiete de abril del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE.- (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales. (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

C. c
- RECTOR - VRACAD - FACSO - DET - DDET
- DEED - DDED - DEPSC - DDEPSC - DECC
- Interesado - REG TEC - LEG - Archivo
AIV/Decano
WJCC/Sec. Acad.
rmo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

